

## Programa museológico y concepto de reservas

### Proyecto de ampliación y rehabilitación del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba

M<sup>a</sup> Dolores Baena Alcántara  
Francisco Godoy Delgado

*Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba  
Redactores del Programa Museológico*

#### Resumen

En el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba existen desde su traslado a la sede del Palacio de los Páez de Castillejo una serie de carencias y necesidades que imponen la ampliación y rehabilitación del mismo, para dar respuesta a las expectativas sociales que genera la institución museo.

Para ello, se redactó el Programa Museológico, cuyos planteamientos sigue el proyecto de adecuación del actual recinto museístico y de la edificación de nueva planta en los solares anexos. A su vez, este Programa plantea una alternativa a las reservas o almacenes de la institución

#### Palabras clave

Adecuación / Ampliación / Programación y Proyecto Museológico / Reservas / Conservación e Investigación

El impulso recibido por la Museología y los museos a partir de la década de los 80 se halla en relación directa al cambio experimentado con respecto a la valoración del Patrimonio Histórico por parte de la sociedad en general. La concepción de Museo derivada de ese proceso ha propiciado nuevas tendencias en los principios museológicos, en los planteamientos museográficos y en los servicios que debe prestar la institución. Estos, por tanto, deben dar respuesta a las nuevas necesidades derivadas de la renovada relación Museo-Sociedad.

El Programa Museológico se plantea para adecuar la realidad actual del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba a esas premisas, fundamentalmente en lo que respecta a contenedor e infraestructura, de forma que puedan solventarse los problemas de espacio y de falta de servicios al visitante existentes. Se trata de un medido planteamiento teórico que establece las líneas funcionales y de adecuación espacial, partiendo de la fundamental premisa de que el documento en cuestión se refiere a la Sección de Arqueología, en la actual sede. En los espacios existentes no puede desarrollarse el programa específico de Etnología, el cual requiere otro proyecto especializado y la búsqueda de un contenedor apropiado.

Siguiendo la pauta del nacimiento de los museos públicos españoles, el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba se creó por el Real Decreto en 1867, aplicándosele todas las disposiciones legales que se han sucedido en el tiempo sobre los Bienes Culturales<sup>1</sup> (Lam. 1).

Este museo consta de dos partes diferenciadas, tanto desde el punto de vista arquitectónico como funcional: la dedicada a exposición, que ocupa prácticamente la superficie del Palacio de los Páez de Castillejo (con integración de estructuras arqueológicas en uno de los patios), y la destinada a biblioteca y oficinas, instalada en un edificio de nueva planta, construido con carácter provisional en 1974. Completan el conjunto dos solares, uno interior –al norte– con un yacimiento arqueológico con vestigios del teatro y de espacios urbanos adyacentes de época romana, y otro al oeste, recayente a la Plaza de Jerónimo Páez y Cuesta de Peromato, a lo que se añade al noroeste una pequeña vivienda y un patio con restos de una antigua noria.

Los carencias e insuficiencias de las instalaciones que presenta este centro tienen su origen en circunstancias heredadas desde su traslado a esta sede en 1959<sup>2</sup>. A comienzos de los años 70 se plantea por vez primera la ampliación del museo, para la que se adquirieron varias viviendas situadas al oeste del Pa-

*El fundamento del proceso en que se halla inmersa esta institución ha sido el Programa Museológico, avalado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y por el Ministerio de Educación y Cultura*

lacio. Así, pues, el devenir histórico del proyecto de ampliación abarca varias décadas.

Cuando nos incorporamos al museo en 1990, nos encontramos con estas carencias tan básicas y con el proyecto de ampliación situado en punto muerto. Desde ese momento se empieza a trabajar en la puesta en marcha de ese proyecto, comenzando por resolver los problemas básicos, entre los que destacaba la falta de almacén para el numeroso material generado por las excavaciones arqueológicas, tanto de urgencia como sistemáticas, en capital y en provincia. En segundo lugar se ofreció al Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba la continuación de las excavaciones arqueológicas en los solares, trabajos que se vienen realizando desde 1994.

Así, el fundamento del proceso en que se halla inmersa esta institución –la adecuación de la sede– ha sido el Programa Museológico, avalado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y por el Ministerio de Educación y Cultura, redactado en 1993 y actualizado en el 1997. Este Programa constituye el documento básico para la redacción del Proyecto de Reforma y Ampliación.

La opción elegida es la rehabilitación más ampliación de nueva planta, frente a otras posibles propuestas, debido a la apuesta por continuar en un edificio singular como es el Palacio de los Páez de Castillejo y en este enclave urbano concreto, con el elemento añadido de la dimensión patrimonial y didáctica que supone la integración del yacimiento arqueológico interior (Lam. 2).

El Programa puede definirse como un documento de trabajo que plantea las líneas generales de tratamiento temático, exigencias espaciales y necesidades funcionales del museo con respecto al proyecto de adecuación del actual recinto museístico y de la edificación de nueva planta en los solares anexos. Así, se exponen las líneas conceptuales básicas de la filosofía museológica y museográfica de esta institución, partiendo de un análisis pormenorizado de la reali-



Lámina 1. Fachada renacentista del Palacio de los Páez de Castillejo



Lámina 2. Patio III, con estructuras de la terraza romana in situ

dad, el cual conduce a unas propuestas conceptuales según los objetivos teóricos definidos previamente, añadiéndose una programación del proceso<sup>3</sup>.

Para determinar sus diferentes actividades, el museo debe contar con una concepción de conjunto. Por ello es de suma importancia que exista una interrelación funcional y espacial de todas las instalaciones, con el control correspondiente y con especial atención a una correcta planificación de la circulación de los bienes integrantes de los fondos. Esas interrelaciones se concretan en el Organigrama funcional/espacial contenido en el Programa Museológico (fig. 1)

Para plasmar las propuestas de este Programa Museológico, se han establecido tres fases de actuación:

- Rehabilitación y adaptación museográfica del Palacio como uno de los núcleos principales del sistema expositivo y como marco arquitectónico revalorizable. Se une a través de una conexión continua con la zona de nueva planta<sup>4</sup>.

Lámina 3. Parte del yacimiento del solar norte: espacio urbano que limita al teatro de época romana



- La ampliación de nueva planta, edificada en el solar recayente a la Plaza de Jerónimo Páez, donde se establece un acceso único a las diferentes áreas. Se crean las áreas de servicios, de investigación y de conservación necesarias, integrándose, además, las estructuras arqueológicas conservadas del teatro romano en esa área<sup>5</sup>.
- El yacimiento arqueológico conservado en el solar norte, los restos del teatro de Colonia Patricia Corduba, integrándolo para formar parte del recorrido expositivo, como elemento vivo de la muestra arqueológica. Este hito supone un bien excepcional, que contribuye a configurar el carácter singular del Museo Arqueológico de Córdoba<sup>6</sup> (Lam. 3).

El Ministerio de Educación y Cultura, como titular del museo, decidió acometer en un principio la fase correspondiente a la ampliación, convocando en 1998 un Concurso de Ideas para la "Redacción de Proyecto de obras de renovación y ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba". En este Concurso se seleccionó el proyecto arquitectónico presentado por IDOM, suscrito por los arquitectos Pau Soler Serratos, Joaquín Lizasoain Urcola y Jesús M<sup>a</sup> Susperregui Virto. Las obras de este proyecto comienzan a principios del año 2001 (Fig. 2).

**Trabajos previos: el concepto de reservas**

Un aspecto fundamental en el planteamiento general del Programa Museológico es la concepción y funcionamiento del área de reserva.

Superada ya la idea tradicional de que estas zonas eran producto de una selección previa entre materia

Figura 1. Organigrama espacial/funcional

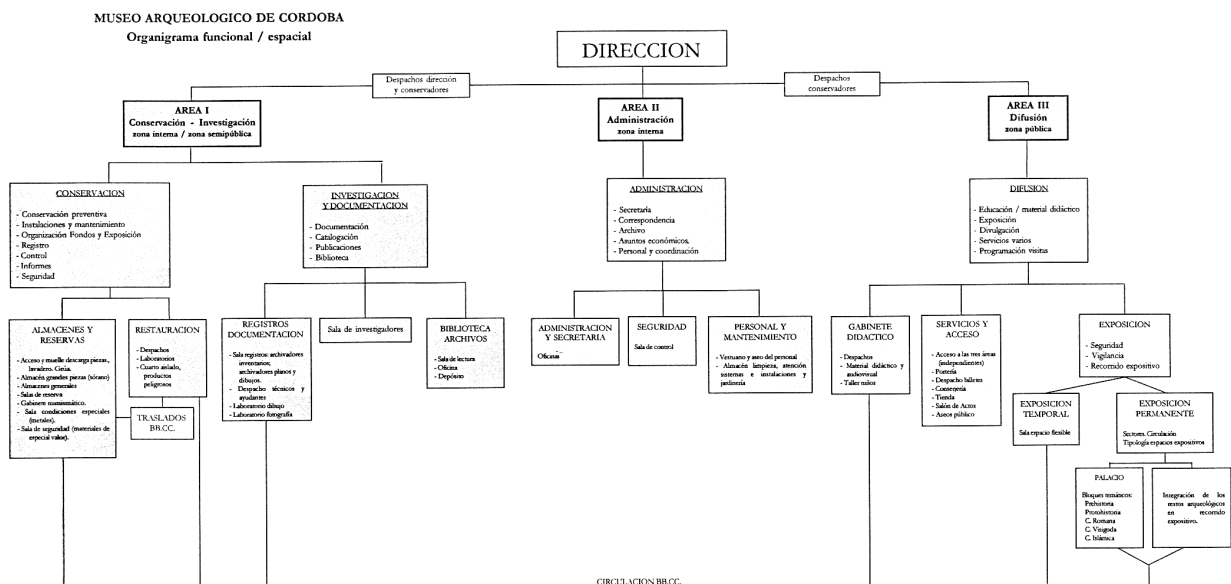
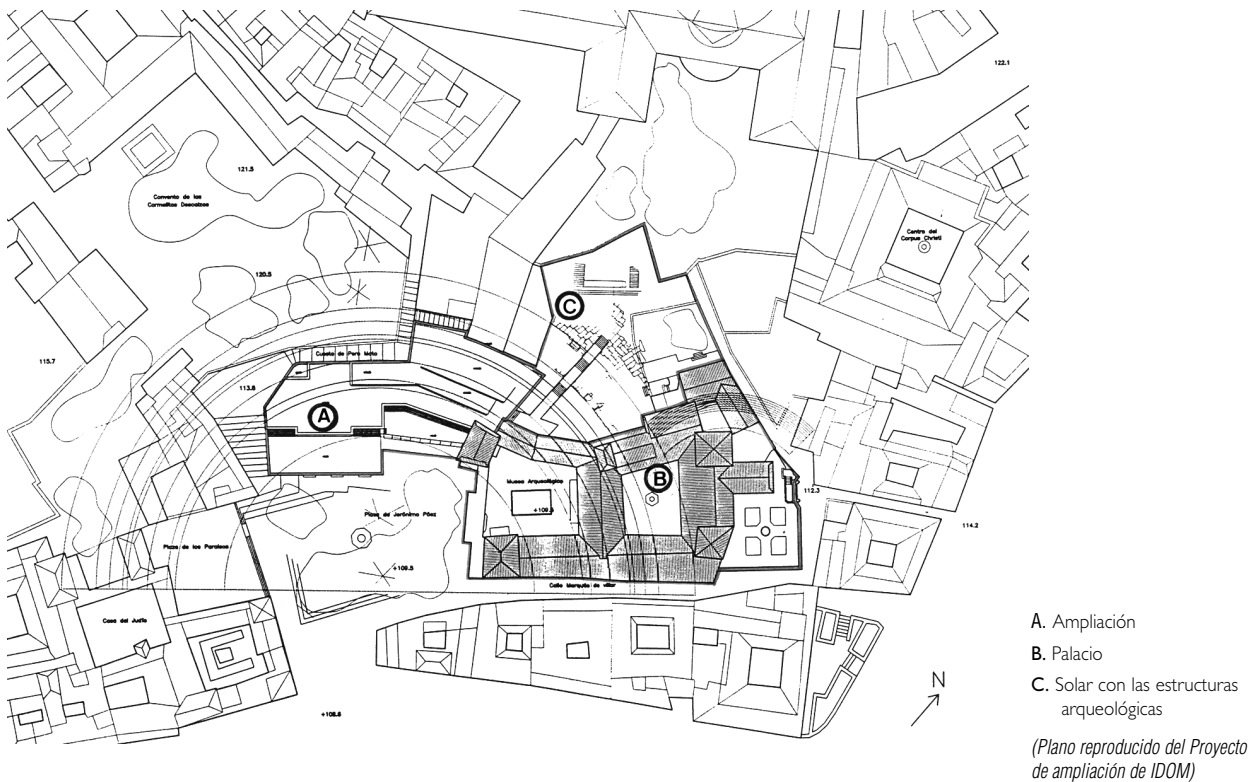


Figura 2: Plano General con las fases de actuación y el trazado general del teatro romano



desechable y materia expuesta, la concepción de las áreas de reserva de los museos ha sufrido una evolución paralela al del propio concepto de museología. La acumulación y la falta de criterio de ordenación han sido imagen habitual en los museos durante la mayor parte de su existencia. Pero hoy día, cuando la gestión de la institución necesariamente debe ser integral, un buen sistema de reservas cumple un papel fundamental para el correcto desarrollo del resto de las funciones del museo. De la capacidad de control y movilidad de los fondos va a depender gran parte de la gestión del museo y de su proyección social y cultural.

En el Programa Museológico se subraya que el almacén que se debe construir en el Museo Arqueológico de Córdoba tendrá como única finalidad la de albergar las piezas museables que permitan la renovación constante de los fondos. Las reservas conforman una parte fundamental de los museos, y hay que definir las necesariamente como conjuntos complejos. Estos espacios deben estar concebidos en relación con los fines de conservación, exposición, difusión e investigación que persiga la institución, y como parte integrante de todo el conjunto-museo, al estar su funcionamiento estrechamente ligado al resto.

En el caso de Museos Arqueológicos o Museos Provinciales con sección de Arqueología, que tienen la competencia de la recepción de materiales procedentes de las intervenciones arqueológicas —como es el caso de la Comunidad Autónoma de Andalu-

cía— los almacenes presentan una problemática específica. El desarrollo de las excavaciones y la falta de espacios ha provocado una acumulación incontrolada de los fondos arqueológicos, sin que las reformas arquitectónicas que hasta ahora se han realizado hayan evaluado las previsiones de crecimiento de una colección arqueológica. Esto se traduce en carencia de espacio y, cuando lo hay, en almacenes inadecuados. También han proliferado almacenes secundarios en locales inapropiados.

La necesaria reflexión sobre el modelo de almacenes adecuados para hacer frente al desarrollo de la arqueología de emergencia se ha venido planteando hace tiempo, casi desde el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma, siempre en referencia a la necesidad de contar con almacenes alternativos y/o complementarios. Pero no ha dado ningún resultado efectivo en relación al planteamiento global que deben tener las intervenciones arqueológicas<sup>7</sup>.

Por ello, en el Museo Arqueológico de Córdoba se ha optado por contar con un almacén ubicado fuera del centro, alternativo, a la manera de los denominados "centros soporte" norteamericanos<sup>8</sup>. Los almacenes del museo custodiarán las piezas museables y aquellas otras que sean de especial interés para la investigación o estén pendientes de restauración. El almacén alternativo (al que se exigen los mismos requisitos) estará dedicado al ingente material procedente de las excavaciones arqueológicas, que por volumen y características colapsarían en poco tiempo cualquier espacio situado en el mismo museo.

Siguiendo esa opción y como consecuencia de la necesidad de desalojar los espacios donde se proyecta la ampliación del Museo, se ha desarrollado un largo proceso de tramitación para conseguir una nave-almacén en la Finca Rabanales, en terrenos integrados dentro del campus universitario<sup>9</sup>. En ese proceso ha sido fundamental el impulso prestado tanto por la titular de la Consejería de Cultura como por la de la Delegación Provincial para llevar este proyecto a buen fin.

Esa nave, con un uso en origen agrícola, es un espacio rectangular de 806 m<sup>2</sup> de superficie útil, orientada de E a W, dentro de su propio recinto vallado, y de sólida construcción en buen estado de conservación.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura ha financiado las obras de acondicionamiento y adaptación, el sistema de seguridad y el equipamiento. El interior se divide en reserva, espacio de oficina, aseos y lavaderos para el material



Lámina 4. Interior de la nave-almacén de Rabanales durante el proceso de traslado de materiales

El equipamiento de almacén, completado con estanterías trasladadas desde el Museo, consta de 45 líneas de módulos de estanterías metálicas ligeras para cajas de materiales arqueológicos, y 24 módulos de estanterías de paletización con 4 baldas —más el espacio inferior sobre el suelo con pallets—, con una carga máxima de 10.500 Kg. por módulo. Todas las estanterías están organizadas con un sistema de números y letras para facilitar la localización inmediata del material a través del inventario del almacén. A ello se añade el almacenamiento en todo el perímetro de placas de mosaico consolidados, que forman una parte de la gran colección de pavimentos romanos del museo, y el almacenamiento independiente del gran volumen de materiales procedentes de las diversas campañas de excavación en el yacimiento de "Cercadilla" (Lam. 4).

No vamos a cuantificar aquí el ingente volumen de material trasladado a este almacén, pero sí señalar que se encuentra completo. Por esta causa, y por el criterio que mantenemos sobre las funciones que debe desempeñar el Museo, hemos planteado el

*Proyecto para la creación del Centro de Conservación, Documentación e Investigaciones Arqueológicas "CORDUBA ARCHAEOLOGICA"*

Entendemos que el Museo Arqueológico es necesariamente un foco de investigación, donde se promueve la analítica y la reflexión sobre este campo del Patrimonio. En la institución se tutela no sólo el archivo de la memoria material de la arqueología de Córdoba y provincia, sino también de la historia de las actuaciones arqueológicas en ese territorio.

El Museo Arqueológico de Córdoba ha sido la base fundamental en los últimos años para la realización de Memorias de Licenciatura, Tesis doctorales y otros trabajos de investigación, así como publicaciones y proyectos de investigación. A lo largo del año se recibe en él a gran número de investigadores, así como solicitudes de información, tanto nacionales como de otros países del mundo.

Se trata de crear un centro de investigación amplio, dotado de toda la infraestructura necesaria para atender a los investigadores, que permita acometer estudios sobre los fondos custodiados y los yacimientos de Córdoba y su provincia

Para establecer este centro en el área de almacén del Museo situada en el Campus Universitario de Rabanales, se propone como punto fundamental la cesión o adquisición de la nave gemela y paralela a la actual Nave-almacén, y de los terrenos anexos, consiguiendo una superficie aproximada de 14.923 m<sup>2</sup>. A continuación, sería necesaria la realización de una obra en la nave agrícola para su adecuación a nuevo almacén de materiales con su respectivo equipamiento, para descongestionar el almacén actual y recibir los continuos ingresos. Y, como tercera fase, se debe construir un espacio para el Centro de Conservación, Documentación e Investigación, que uniera las dos naves paralelas a la manera de una hacha. Aquí se llevarían a cabo actuaciones de conservación y restauración, como por ejemplo la consolidación de todos los mosaicos entelados.

La distribución se realizaría en los siguientes espacios:

- Recepción de piezas. Carga y descarga, con previsión de suficiente espacio y características apropiadas, dada la necesidad de movimiento y acceso de vehículos desde el exterior. Báscula y grúa.
- Contiguo a la recepción, se situaría el espacio destinado a lavado y fumigación de las piezas, en el que existirán además armarios herméticos para objetos contaminados en espera de tratamiento.
- Área reservada a embalaje y desembalaje, y almacén de cajas y material. Esta tarea no debe realizarse en los mismos lugares de almacén, por el polvo y suciedad que provoca.
- Sala de registro y consigna, donde se efectuará el control de todo movimiento de piezas y personal

de los almacenes. Debe servir de acceso distribuido a las reservas y comunicación con las otras áreas

- Almacén general
- Sala de reserva visible para investigadores, con exposición de piezas de interés, pero que por número y calidad no estarían en el museo.
- Espacio aclimatado para materiales que requieren condiciones especiales, aún cuando éstos se encontrarán generalmente en los almacenes del edificio del museo.
- Sala de seguridad.
- Laboratorio de restauración y conservación.
- Archivo para la documentación de los fondos ingresados, así como de los yacimientos arqueológicos de procedencia.
- Taller:
- Sala de investigadores.
- Despachos/oficina.

Las características serán las propias del almacén del museo con carácter general, especificadas ya en el Programa Museológico.

En cuanto a su concreción dentro del organigrama funcional del museo, se estructuraría como un Departamento, con su personal y medios necesarios, englobado en la gestión integral del Museo. Estaría coordinado directamente por la Dirección con los otros Departamentos, a fin de determinar la participación en los programas expositivos, de investigación, difusión, etc. de la institución.

Con este proyecto se crearía un Centro único en el panorama arqueológico andaluz y nacional, digno de la riqueza arqueológica a nosotros legada, que convertiría a Córdoba en centro avanzado de los estudios de arqueología, de conservación e investigación dentro de los bienes muebles y del patrimonio arqueológico en general. Todo ello, además, en una ubicación privilegiada, directamente relacionada con el Campus Universitario.

Por último, hay que reseñar otro de los trabajos previos al proyecto de ampliación, y directamente relacionado con el almacén: el traslado de los fondos, tanto de los diseminados —"almacenados"— por todo el centro, en especial los localizados en las zonas objeto de la nueva edificación y que era estrictamente necesario despejar, como de los existentes en las dependencias de la Delegación, en la denominada Casa Mudéjar<sup>10</sup>, y todo el material procedente de las campañas de excavación del yacimiento de Cercadilla.

En Andalucía, es la primera vez que se realiza un traslado de estas características y volumen. Por su complejidad, fue previamente diseñado en todos sus aspectos, desde el Pliego de Prescripciones Técnicas hasta la periodización, la organización del proceso y su coordinación.

En el Pliego de prescripciones técnicas para la contratación, mediante concurso, del servicio "Traslado de materiales arqueológicos, etnológicos y estanterías desde el Museo Arqueológico y la Casa Mudéjar a la Nave-almacén del Campus Universitario de Rabanales"<sup>11</sup> se destacaba el concepto principal que englobaría toda la actuación: *"El traslado se realizará de tal forma que garantice íntegramente la seguridad y conservación propias de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico, según las instrucciones que dicta el coordinador del contrato y demás personal técnico del Museo Arqueológico"*.

Este pliego incluía la descripción de todos los trabajos a realizar; la composición del servicio, el tipo de materiales a trasladar; las necesidades de embalajes y cambios de cajas, el equipo de trabajo y medios mecánicos (a determinar por el personal técnico del Museo) durante el proceso de recogida, carga, traslado, descarga y montaje en estanterías, el lugar y características de la prestación, con la prescripción de utilización de vehículos adecuados, dadas las características de la red viaria de la zona, el desarrollo por fases del trabajo, y el funcionamiento, coordinación y seguimiento del traslado. En este último aspecto, la coordinación ha estado a cargo del Director del Museo, y todos los procesos se han realizado siempre bajo la supervisión y dirección del personal técnico del Museo; para ello, se han establecido dos turnos semanales de dos personas cada uno: uno se encargaba del control del envío o recogida en las dependencias del Museo, y otro de la descarga, montaje en estanterías y ordenación en la nave-almacén. Se estableció además que cada equipo de control comprobaba el traslado mediante partes de envío, emitidos en el lugar de recogida y visados al descargar en el almacén. Esos partes, al contener un espacio para anotar la referencia de colocación del material en la nave-almacén, han servido a su vez como un primer inventario del almacén, completándose posteriormente al reordenarse parte de los materiales.

El plazo de ejecución de todos estos trabajos fue de cuatro meses, desarrollándose desde mediados de Diciembre de 1999 hasta mediados de Abril de 2000.

Resulta realmente satisfactorio que, después de tantos años, el proyecto general de adaptación del Museo se encuentre encaminado ya a la ejecución de una primera fase, la del edificio de ampliación.

## Notas

1. *Real Decreto de 20 de Marzo de 1867*. Creación del Museo Arqueológico Nacional y los del mismo carácter provinciales.

Tanto las colecciones como el edificio fueron declarados Monumento Histórico Artístico por Decreto 474/1962, de 1 de Marzo. Hoy día, se encuentran sometidos al régimen legal establecido para los B.I.C., siendo un Museo de titularidad estatal gestionado por la Junta de Andalucía: *Real Decreto 864/1984, de 29 de Febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Cultura: art. 2 y Anexo I.B.I.C.*

En 1994 el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba pasó a denominarse Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba por *Orden del Ministerio de Cultura, de 18 de Mayo de 1994, para la reordenación de los museos de titularidad estatal adscritos al Ministerio de Cultura y ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Primero.2*

2. Para su adaptación a museo fue preciso emprender unas profundas reformas bajo la dirección del arquitecto Félix Hernández, pero siguiendo un programa: SANTOS GENER S., *Museo Arqueológico de Córdoba. Memoria*, Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales, Madrid, 1944 pp. 76-87 ; NAVASCUES Y DE JUAN, J.M., *Aportaciones a la Museografía española*, Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1959, pp. 74-93.
3. Sobre el Programa Museológico: GODOY DELGADO, F. y BAENA ALCÁNTARA, M<sup>a</sup> D., "Programa Museológico del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba" *Museo n° 5 IV Jornadas de Museología*, APME, Madrid, 2000, pp. 135-152; BAENA ALCÁNTARA, M<sup>a</sup> D. y GODOY DELGADO, F., "El Museo Arqueológico de Córdoba: Una visión de futuro", *Arte y Arqueología n° 8*, Asociación Arte, Arqueología e Historia, Córdoba, Enero 2001, pp. 118- 125.
4. Sobre el edificio de la sede: MUÑOZ VÁZQUEZ, M., "Casas solariegas de Córdoba: Palacio de los Páez de Castillejo. Plaza de los Paraísos y Cuesta de Peramato", *BRAC 84* 1962, pp. 247-278; NAVASCUES, J.M<sup>a</sup> de, *Aportaciones a la museografía española*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1959, pp. 74-87; RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario Monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Ed. 1983 Córdoba, pp. 326-329; RAMÍREZ DE ARELLANO, T. (1873): *Paseos por Córdoba*, Ed. 1985, Córdoba, pp. 552-555; SANTOS GENER, S. "Memoria", *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales* (en adelante, MMAP) vol. IV, 1943, pp. 78-82; SANTOS GENER, S., "Memoria", MMAP vol. V, 1944, pp. 76-88, SANTOS GENER, S., "Memoria", MMAP vol. VI, 1945, pp. 31-45; SANTOS GENER, S., *Guía del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba*, Madrid, 1950; TORRE, J. de la, "Nota histórico-artística sobre la casa de Jerónimo Páez". MMAP 1942, pp. 120-121; VICENT ZARAGOZA, ANA M<sup>a</sup>., *Guía del Museo Arqueológico de Córdoba*. Guías de los Museos de España, XXIII, Madrid, 1965; VICENT ZARAGOZA, ANA M<sup>a</sup>., *Museo Arqueológico de Córdoba*. Guía abreviada, 1976.
5. *Memoria. Proyecto Básico. Ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba*, IDOM, arquitectos Pau Soler Serratos, Jesús M<sup>a</sup> Susperregui Virto y Joaquín Lizasoain Urcola. Julio 1999
6. Sobre el Teatro romano y los espacios públicos anexos: MÁRQUEZ MORENO, C., *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba Romana*, Córdoba 1998; MÁRQUEZ MORENO, C., "Modelos romanos en la arquitectura monumental de Colonia Patricia Corduba", *Archivo Español de Arqueología* 71, 1998, pp. 124-133; MURILLO, J.F., ARAQUE, F., "Informe preliminar de las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar destinado a ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987, Tomo III*, 1987, pp. 203-205; ROLDAN, L., "Construcciones de opus quadratum en Córdoba", *Anales de Arqueología Córdoba* 3, Universidad de Córdoba, 1992, pp. 253-276; SÁNCHEZ VELASCO, J. 1999, "El acceso norte al teatro romano de Córdoba: secuencia estratigráfica y estudio de materiales", *Anales de Arqueología Córdoba* 10, Universidad de Córdoba, pp. 115-170; SANTOS GENER, S., "Memorias de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)", *Comisaría General de Excavaciones, Informes y Memorias, n° 31*, Madrid, 1955; VENTURA VILLANUEVA, A., *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*. Córdoba, 1996; VENTURA VILLANUEVA, A., "La recuperación de la Córdoba romana: los edificios de espectáculos", en: *Vivir las ciudades históricas. Coloquio Internacional sobre ciudades modernas superpuestas a las antiguas, 10 años de investigación* (Mérida, 15-16 de Julio de 1996), Badajoz, 1997, pp. 33-54; VENTURA VILLANUEVA, A., "El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba). Ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial", *Archivo Español de Arqueología* 72, 1999, pp. 57-72; VENTURA, A., LEÓN, P. y MÁRQUEZ, C., "Roman Cordoba in the light of recent archeological research", en: *The archaeology of early Roman Baetica* (S. Key ed.): *Journal of Roman Archaeology supp. 29*, Portsmouth, 1998, pp. 87-107
7. Esta es una discusión planteada en el seno de la misma Consejería de Cultura. Sobre esta cuestión hay algún apunte en RODRÍGUEZ TEMIÑO y PUYA GARCÍA DE LEANIZ, "Zonas arqueológicas en ciudades actuales", *Restauración. Casa Palacio de Miguel Mañara*, Consejería de Cultura, Sevilla 1993. pp.80-84
8. Extrapolando el ejemplo sería el caso de la Smithsonian Institution y sus "centros soporte"; o el más cercano, geográfica y conceptualmente: el centro de apoyo de almacenamiento de Velilla, Zaragoza.
9. La cesión de uso de una nave de la S.A. Finucosa es consecuencia de la necesidad de desalojar los espacios del Museo afectados por el Proyecto de Ampliación, y se efectúa por un complejo sistema de permuta y cesión de uso en el marco de las relaciones de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba. El Protocolo de cesión es de 28 de Julio de 1999.
10. Se trata de una casa-palacio, cuyo origen se remonta a época bajomedieval, en la C/ Samuel de los Santos, donde se situaban dependencias administrativas de la Delegación Provincial de Cultura. La casa -que fue la sede anterior del Museo Arqueológico entre 1925 y los años 60- en su día se destinó a albergar el Museo Etnológico de Córdoba, encontrándose hoy desafectada para tal uso.
11. Anuncio de Concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios por Resolución de 18 de Octubre de 1999, publicado en el BOJA n° 125 de 28 de Octubre.